



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE ENERO DE 2023

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022** que mediante este documento se presenta el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 16 de enero de 2023 y el alcance al acta de cierre publicado el día 17 de enero de 2023, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, tal como se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
		Integrante No. 1
		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S. NIT. 901098304-3 Porcentaje de participación: 10% Representante Legal: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C. No. 12.131.436
	PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SQUASH D&2R	Integrante No. 2
1	Representante	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.
	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C. No. 12.131.436	NIT. 813006542-7 Porcentaje de participación: 50%
	0.0.110.12.101.400	Representante Legal:
		RICARDO DUSSAN COBALEDA
		C.C. No. 7.692.327
		Integrante No. 3
		REDEX S.A.S
		NIT. 820000817-5 Porcentaje de participación: 40%





		D ((()
		Representante Legal:
		MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA
		C.C. No. 1052410480
		Integrante No. 1
		JUAN CARLOS TORO GUERRA
		C.C. No. 5135343
		Porcentaje de participación: 50%
	PROPONENTE No. 2 CONSORCIO CUIDAD	1 orosinajo do participación do 70
	BONITA	
2	Representante	Integrante No. 2
_	JUAN CARLOS TORO GUERRA	integrante No. 2
	C.C. No. 5135343	CEDDDO INCENIEDIA S A S
		GERPRO INGENIERIA S.A.S NIT. 900210926-0
		Porcentaje de participación: 50%
		Representante Legal:
		ANDRES FELIPE VILLA CESPEDES
		C.C. No. 71269135
		0.0.110.71200100
		Integrante No. 1
		_
		DAR ARQUITECTURA SAS
		NIT. 900549325-0
		Porcentaje de participación: 40%
		Representante Legal:
		DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS
		C.C. No. 92529428
	PROPONENTE No. 3 CONSORCIO OBRAS	Integrante No. 2
_	CONSTRUDAR	CONSTRUARH S.A.S
3	Representante	NIT. 900723109-1
	DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS	Porcentaje de participación: 30%
	C.C. No. 92529428	Representante Legal:
		JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ
		C.C. No. 1102850908
		Integrante No. 3
		R&R PROFESIONALES EN INGENERIA S.A.S.
		NIT. 900788533-0
		Porcentaje de participación: 30%
		Representante Legal:
		YAIR JOSE RUIZ SAYAS
		C.C. No. 92641103
	DDODONENTE No. 4 CONCODORO 447	Integrante No. 1
	PROPONENTE No. 4 CONSORCIO 117 Representante	-
4	MARISOL CASTRO DE LA CRUZ	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S
	C.C. No. 1102860881	NIT. 900482821-2
	5.5.115. 110200001	Porcentaje de participación: 50%





Representante Legal: JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ C.C. No. 92512397 Integrante No. 2 LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH Integrante No. 2	
Integrante No. 2 LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
Integrante No. 2 LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante Integrante No. 2	
Porcentaje de participación: 50% Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075 Integrante No. 2	
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Representante C.C. No. 72271075 Integrante No. 2	
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
GUERRERO CIUDAD BONITA 5 Representante Integrante No. 2	
5 Representante Integrante No. 2	
EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH	
C.C. No. 72271075 EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	
C.C. No. 78034207	
Porcentaje de participación: 33%	
Integrante No. 3	
RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	
C.C. No. 78038056	
Porcentaje de participación: 33%	

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el





cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias at@findeter.gov.co

Aquellos proponentes que no presenten subsanación habiéndoseles indicado no cumplir con algún requisito habilitante objeto de subsanación, deberán justificar las razones por las cuales no lo hicieron. Las razones dadas serán tenidas en cuenta para identificar patrones sospechosos que ameriten ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio a efectos de propender por la preservación de la competencia real en los procesos de contratación¹.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) en Comité de Contratación No. 013, de la siguiente manera:

2.1. CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO CUIDAD BONITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO 117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	EN CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO CUIDAD BONITA	EN CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	EN CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO 117	EN CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	EN CERTIFICACIÓN

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Gestión Contractual CON

¹ Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022, numeral 1.8 "MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES".





Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 23 al 24 de enero de 2023 hasta las 5:00 p.m., plazo perentorio señalado en el Cronograma de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SQUASH D&2R

Representante

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436

Conformado por:

Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S.

NIT. 901098304-3

Porcentaje de participación: 10%

Representante Legal:

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436

Integrante No. 2

INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.

NIT. 813006542-7

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal:

RICARDO DUSSAN COBALEDA

C.C. No. 7.692.327

Integrante No. 3

REDEX S.A.S

NIT. 820000817-5

Porcentaje de participación: 40%



Representante Legal: MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA C.C. No. 1052410480

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de enero de 2023 suscrita por DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.436, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 22 - 25 Integrante 2 27 – 40 Integrante 3 42 - 45	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S Fecha de expedición: 14/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva – Huila. Término de Constitución: Por documento privado del 05 de julio de 2017, inscrito el 18 de julio de 2017. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2 Nombre: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S Fecha de expedición: 15/12/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal

Gestión Contractual CON Página 2 de 38



				para contratar. Domicilio: Neiva – Huila. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1238 del 14 de julio de 2000, inscrito el 14 de septiembre de 2000. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: CARLOS ANDRES PENAGOS LEZACA C.C. No. 7.685.432. Integrante 3 Nombre: REDEX SAS Fecha de expedición: 14/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja. Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 140 DEL 03 DE FEBRERO DE 1997, REGISTRADO EL 06 DE FEBRERO DE 1997.
				Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	10 - 12	CUMPLE	Fecha constitución: 06 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 3 de 38



				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 14 Integrante 2 15 Integrante 3 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de representantes de personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 50, 51 Integrante 2 57, 58 Integrante 3 64, 65	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 48, 49 Integrante 2 55, 56 Integrante 3 62, 63	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 52 Integrante 2 59 Integrante 3 66	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 53 Integrante 2 60 Integrante 3 67	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.9.	76 - 80	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Gestión Contractual CON Página 4 de 38



Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804				Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 61-45-101020900 Anexo 0. Tomador: CONSORCIO SQUASH D&2R. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$405.629.804. Vigencia de los amparos: Desde el 16/01/2023 hasta el 20/05/2023. Soporte de pago: aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 70 Integrante 2 72 Integrante 3 74	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 83 - 87 Integrante 2 89 - 94 Integrante 3 96 - 97	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por CARLOS ANDRÉS PENAGOS LEZACA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por MAGDA

Gestión Contractual CON Página 5 de 38



				ALEJANDRA SOLER FONSECA, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	7 - 8	CUMPLE	La propuesta es avalada por DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, acredita la calidad de arquitecto, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 136 - 166 Integrante 2 168 - 890 Integrante 3 892 - 1658	VERIFICADO	 Integrante 1. Aporta documento de fecha 14/01/2023. Se consulta RUES el 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta documento de fecha 15/12/2022. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3. Aporta documento de fecha 14/01/2023. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SQUASH D&2R, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 6 de 38



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:	
Fiduciaria BBVA: En certificación	
Fiduagraria: En certificación	
Fidubogota: En certificación	
Fiduoccidente: En certificación	
Fidupopular: En certificación	
Fiduprevisora:	

Gestión Contractual CON Página 7 de 38



Findeter:	
I maeter.	
En certificación	

Gestión Contractual CON Página 8 de 38



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO CUIDAD BONITA

Representante

JUAN CARLOS TORO GUERRA

C.C. No. 5135343

Conformado por:

Integrante No. 1 JUAN CARLOS TORO GUERRA

C.C. No. 5135343 Porcentaje de participación: 50%

Integrante No. 2 GERPRO INGENIERIA S.A.S

NIT. 900210926-0
Porcentaje de participación: 50%
Representante Legal:
ANDRES FELIPE VILLA CESPEDES
C.C. No. 71269135

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de enero de 2023 suscrita por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5135343, en calidad de representante legal del proponente.

Gestión Contractual CON Página 9 de 38



ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 18 - 22	CUMPLE	Integrante 1 No Aplica. Integrante 2 Nombre: GERPRO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 17/12/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería – Córdoba. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 694 del 09 de abril de 2008, inscrito el 15 de abril de 2008. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: EMERSON ALFONSO VERGARA GUZMAN C.C. No. 1.102.842.567.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	24 - 26	CUMPLE	Fecha constitución: 06 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más.

Gestión Contractual CON Página 10 de 38



Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 8 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural y representante de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	29, 30, 31	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	32, 33, 34	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	35, 36	CUMPLE	Aportado de fecha 07 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	37, 38	CUMPLE	Aportado de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804	2.1.1.9.	40 - 42	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101091188 Anexo 0. Tomador: CONSORCIO CIUDAD BONITA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relaciones. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$405.629.804. Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2023 hasta el 11/06/2023.

Gestión Contractual CON Página 11 de 38



				Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 44 Integrante 2 45	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 47 Integrante 2 48 - 51	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por JUAN CARLOS TORO GUERRA, en su condición de persona natural, del 10 de enero de 2023. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por EMERSON ALFONSO VERGARA GUZMAN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de enero de 2023. Aporta documentos de la revisora fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	9 - 10	CUMPLE	El representante del proponente JUAN CARLOS TORO GUERRA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. No aporta documento. Se consulta RUES el 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. No aporta documento. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO CUIDAD BONITA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 12 de 38



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

recalizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de continuación.	
Fiduciaria BBVA: En certificación	
Fiduagraria: En certificación	
Fidubogota: En certificación	
Fiduoccidente: En certificación	

Gestión Contractual CON Página 13 de 38



Fidupopular: En certificación		
Fiduprevisora: En certificación		
Findeter: En certificación		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR

Representante

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS

C.C. No. 92529428

Conformado por:

Integrante No. 1 DAR ARQUITECTURA SAS

NIT. 900549325-0

Porcentaje de participación: 40%

Representante Legal:

DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS

C.C. No. 92529428

Integrante No. 2 CONSTRUARH S.A.S

NIT. 900723109-1

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal:

JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ

C.C. No. 1102850908

Integrante No. 3 R&R PROFESIONALES EN INGENERIA S.A.S.

NIT. 900788533-0

Porcentaje de participación: 30%

Gestión Contractual CON Página 15 de 38



Representante Legal: YAIR JOSE RUIZ SAYAS

C.C. No. 92641103

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de enero de 2023 suscrita por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92529428, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 12 - 15 Integrante 2 20 - 23 Integrante 3 16 - 19	NO CUMPLE	Integrante 1 Nombre: DAR ARQUITECTURA S.A.S. Fecha de expedición: 02/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, REGISTRADO EL 24 DE AGOSTO DE 2012. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: ANGELO JOSE GENEY MORA C.C. 1102836112. Integrante 2 Nombre: CONSTRUARH S.A.S. Fecha de expedición: 11/01/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para

Gestión Contractual CON Página 16 de 38



	comprometer a la sociedad.
	Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal
	para contratar.
	Domicilio: Sincelejo.
	Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO
	NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2014, REGISTRADO EL 03
	DE FEBRERO DE 2014.
	Término de Duración: indefinida.
	Revisor Fiscal: No registra.
	Integrante 3
	Nombre: R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.
	Fecha de expedición: 14/01/2023.
	Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.
	Facultades RL: El representante legal tiene facultades para
	comprometer a la sociedad.
	Limitación RL: El representante legal requiere autorización de la
	asamblea general de accionistas cuando la cuantía sea superior
	a 400 salarios mínimos mensuales legales vigentes. No cumple.
	Domicilio: Sincelejo.
	Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, REGISTRADO
	EL 28 DE OCTUBRE DE 2014.
	Término de Duración: Indefinida.
	Revisor Fiscal: No registra.
	1 to 1001 1 to 100 to 1
	DEBE SUBSANAR:
	El proponente debe allegar autorización de la asamblea general
	de accionistas del integrante No.3 sociedad R&R
	PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S. para presentar
	propuesta y celebrar el contrato, en el evento de ser
	seleccionado, conforme a la limitación prevista en el Certificado
	de Existencia y Representación Legal.

Gestión Contractual CON Página 17 de 38



				Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los Términos de Referencia, que señalan: "El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: () 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	9 - 10	CUMPLE	previo al cierre del presente proceso de selección." Fecha constitución: 11 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.

Gestión Contractual CON Página 18 de 38



				Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 25 Integrante 2 27 Integrante 3 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de representantes de personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 31, 32 Integrante 3 33, 34	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 36, 37 Integrante 2 40, 41 Integrante 3 38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 43 Integrante 2 45 Integrante 3 44	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 46 Integrante 2 No aporta Integrante 3 47	CUMPLE	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.9.	49 - 52	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD

Gestión Contractual CON Página 19 de 38



Cierre: 16 de enero de 2023.	T T	CCTATAL No cumple
		ESTATAL. No cumple.
Hasta 16 de mayo de 2023.		Póliza No.: 53-44-101024233 Anexo 2.
		Tomador: CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR.
Valor Presupuesto oficial:		Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ
\$4,056,298,040.00)		DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9.
10% \$405.629.804		MINISTERIO DE DEPORTE con NIT: 899.999.306-8. No
		cumple.
		Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el
		objeto de la convocatoria.
		Participación e identificación integrantes: están correctamente
		relacionados.
		Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula
		de la póliza. No cumple.
		Valor asegurado: \$405.629.804.
		Vigencia de los amparos: Desde el 16/01/2023 hasta el
		16/05/2023.
		Soporte de pago: aporta recibo de pago.
		Soporte de pago. aporta recibo de pago.
		DEBE SUBSANAR:
		El proponente debe subsanar su oferta allegando anexo
		modificatorio de la póliza de seriedad aportada con la
		propuesta, donde se ajuste el beneficiario y asegurado de la
		garantía con el fin de que se entienda que él único beneficiario y
		asegurado de la póliza de seriedad de la oferta es el
		PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
		TÉCNICA FINDETER, NIT: 830.052.998-9 y NO el "MINISTERIO
		DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8", como se refiere en el
		texto de la póliza.
		Adicionalmente debe aclarar el formato de la garantía de
		seriedad de la oferta, el cual debe ser entre particulares, e incluir
		los eventos que cubre la póliza, de acuerdo con lo establecido en
		el numeral 2.1.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA
		PROPUESTA" de los Términos de Referencia, el cual expresa:

Gestión Contractual CON Página 20 de 38



T T	
	"2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de
	seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la
	seriedad de la propuesta en <u>FORMATO ENTRE</u> <u>PARTICULARES</u> con las siguientes características:
	1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y
	AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.
	CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE
	ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.052.998-9
	()
	()
	3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al
	proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción
	del contrato sin justa causa por parte del proponente
	seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto
	en los términos de referencia o las reglas de participación se
	prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción
	del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas
	no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la
	oferta después de vencido el término fijado para la
	presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de
	cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el
	incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()"
	mouniplimento de las congaciones del contrato. ()

Gestión Contractual CON Página 21 de 38



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 54 Integrante 2 56 Integrante 3 55	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 58 - 61 Integrante 2 63 Integrante 3 62	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por ANGELO JOSE GENEY MORA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por YAIR JOSE RUIZ SAYAS, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	65 - 66	CUMPLE	La propuesta es avalada por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, acredita la calidad de arquitecto, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 72 - 89 Integrante 2 92 - 123	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 14/12/2022. Se consulta RUES el 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 22 de 38



		Integrante 3 No Aporta		Integrante 2. Aporta documento de fecha 14/12/2022. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3. No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Gestión Contractual CON Página 23 de 38



Fiduciaria BBVA: En certificación			
Fiduagraria: En certificación			
Fidubogota: En certificación			
Fiduoccidente: En certificación			
Fidupopular: En certificación			
Fiduprevisora: En certificación			
Findeter: En certificación			

Gestión Contractual CON Página 24 de 38



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO 117

Representante
MARISOL CASTRO DE LA CRUZ
C.C. No. 1102860881

Conformado por:

Integrante No. 1
ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 900482821-2 Porcentaje de participación: 50% **Representante Legal**: JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ C.C. No. 92512397

Integrante No. 2 LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ

C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 30 de diciembre de 2022 suscrita por MARISOL CASTRO DE LA

Gestión Contractual CON Página 25 de 38



				CRUZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1102860881, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 10 - 17 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición: 05/11/2023. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sincelejo. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE JULIO DE 2011, REGISTRADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: NICANOR SEGUNDO OVIEDO RODRIGUEZ C.C. 92495299. Integrante 2 .No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	20 - 21	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de diciembre de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección y ciudad. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 26 de 38



				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: la duración del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Contraloría General el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Procuraduría General el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Policía el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	No aporta documentos, se consultan antecedentes en el sistema nacional de medidas correctivas el 19 de enero de 2023 y no se encuentran vinculado en dicho sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804	2.1.1.9.	33 - 36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101153191 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO 117. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$405,629,804.00. Vigencia de los amparos: Desde el 16/01/2023 hasta el

Gestión Contractual CON Página 27 de 38



				16/06/2023. Soporte de pago: aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 38 - 41 Integrante 2 43 - 44	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 46 - 80 Integrante 2 81	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por NICANOR SEGUNDO OVIEDO RODRIGUEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, del 30 de diciembre de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, en su condición de persona natural, del 30 de diciembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	5 - 8	CUMPLE	La propuesta es avalada por MARISOL CASTRO DE LA CRUZ, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO 117, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 28 de 38



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

recuired to constitute the contraction as contracted, se chearing on process as continuous.	
Fiduciaria BBVA: En certificación	
Fiduagraria: En certificación	
Fidubogota: En certificación	
Fiduoccidente: En certificación	

Gestión Contractual CON Página 29 de 38



Fidupopular: En certificación			
Fiduprevisora: En certificación			
Findeter: En certificación			

Gestión Contractual CON Página 30 de 38



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA

Representante EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075

Conformado por:

Integrante No. 1 INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U.

NIT. 900181076 - 1
Porcentaje de participación: 34%
Representante Legal:
EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH
C.C. No. 72271075

Integrante No. 2 EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS

C.C. No. 78034207 Porcentaje de participación: 33%

Integrante No. 3 RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

C.C. No. 78038056 Porcentaje de participación: 33%

	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	
ASPECTOS POR VERIFICAR	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES

Gestión Contractual CON Página 31 de 38



			CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de enero de 2023 suscrita por EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72271075, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 11 - 17 Integrante 2 No aplica. Integrante 3 No aplica.	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U. Fecha de expedición: 19/12/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública número 2.897 del 16/10/2007, inscrito el 23/10/2007. Término de Duración: hasta 2029/04/23. Revisor Fiscal: Alfaro Julio Salgado Salgado C.C. 72001560. Integrante 2 No aplica. Integrante 3 No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	19 - 21	CUMPLE	Fecha constitución: 03 de enero de 2023. Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: señala dirección. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la

Gestión Contractual CON Página 32 de 38



				integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 73 Integrante 3 77	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	23 - 26	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	28 - 31	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	33 - 36	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	39 - 41	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023. Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00)	2.1.1.9.	43 - 55	NO CUMPLE	Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR PÓliza No.: BCH-100023850 Anexo 0. Tomador: CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA. Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD con NIT. 830.052.998-9. MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8 No cumple.

Gestión Contractual CON Página 33 de 38



10% \$405.629.804	Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. No cumple. Valor asegurado: \$405.629.804. Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2023 hasta el 11/05/2023. No cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir desde el cierre del proceso, es decir desde el 16/01/2023 hasta el 16/05/2023, de acuerdo con lo requerido en el subnumeral 6 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia. Soporte de pago: sí aporta.
	DEBE SUBSANAR: El proponente debe subsanar su oferta allegando anexo modificatorio de la póliza de seriedad aportada con la propuesta, donde se ajuste el beneficiario y asegurado de la garantía con el fin de que se entienda que él único beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad de la oferta es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
	TÉCNICA FINDETER, NIT: 830.052.998-9 y NO "FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD con NIT. 830.052.998-9 NI el MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8", como se refiere en el texto de la póliza. Adicionalmente debe incluir los eventos que cubre la póliza y ajustar la vigencia de los amparos, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:
	"2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUEST.

Gestión Contractual CON Página 34 de 38



El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <u>FORMATO ENTRE</u> <u>PARTICULARES</u> con las siguientes características:
1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE
() 3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción
del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la
oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
6. Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses

Gestión Contractual CON Página 35 de 38



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 57 - 60 Integrante 2 61 Integrante 3	CUMPLE	contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo. ()" Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 65 - 69 Integrante 2 71 Integrante 3 75	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por ALFARO JULIO SALGADO SALGADO, en su condición de revisor fiscal, del 11 de enero de 2023. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS, en su condición de persona natural, del 11 de enero de 2023. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS, en su condición de persona natural, del 11 de enero de 2023.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 9	CUMPLE	La propuesta es avalada por EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

Gestión Contractual CON Página 36 de 38



(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 79 - 98 Integrante 2 99 - 140 Integrante 3 141 - 391	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 04/01/2023. Se consulta RUES el 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta documento de fecha 06/01/2023. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3. Aporta documento de fecha 27/12/2022. Se
				consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de
y financiación del terrorismo.	2.1.1.10.	Consultado	VEINI IOADO	enero de 2023.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 37 de 38



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.
NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".
Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:
Fiduciaria BBVA: En certificación
Fiduagraria: En certificación
Fidubogota: En certificación
Fiduoccidente: En certificación
Fidupopular: En certificación
Fiduprevisora: En certificación
Findeter: En certificación

Gestión Contractual CON Página 38 de 38

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA 1 No. Revisión

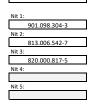
Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENT			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
19/01/2023	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022
Nombre Proponente:	
	CONSORCIO SQUASH D&2R
Integrante 1:	
DIEG	O FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S
Integrante 2:	
INGE	NIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S
Integrante 3:	
	REDEX SAS
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:	
\$	4.056.298.040

\$	4.056.298.040
Nit:	





No. Carpeta:	
	1

10%
Part. (%) 2:
50%
Part. (%) 3:
40%
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

Int 1:	
Nacional	
Int 2:	
Nacional	Ī
Int 3:	
Nacional	
Int 4:	
Int:5	
	•

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	REDEX SAS	Ō	
Fecha Carta CC:		10-ene-23			
Monto Carta CC:		\$811.300.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	10%	50%	40%		

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	REDEX SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811.300.000	\$811.259.608	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓ					No. Revisión	1			Finde	eter (
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	19/01/2023	PAF-ATMINDEPO	RTE-O-117-2022		\$ 4.056.298.040			GA - SANTANDER		7
	Nombre Proponente:	DRCIO CIUDAD BONITA			Nit:]	Tipo Proponente: Consorcio]		
	Integrante 1: JUAN	CARLOS TORO GUERRA			Nit 1: 5.135.343]	Part. (%) 1: 50%]	Int 1: Nacional	
	Integrante 2:			_	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	1	Int 2:	
	Integrante 3:	PRO INGENIERIA S.A.S		_	900.210.926-0 Nit 3:]	50% Part. (%) 3:]	Nacional Int 3:]
	Integrante 4:			_	Nit 4:]	Part. (%) 4:]	Int 4:	
	Integrante 5:				Nit 5:]	Part. (%) 5:]	Int:5]
REQUISITOS HABILITANTES D	DE ORDEN FINANCIERO									
			JUAN CARLOS TORO GUERRA	GERPRO INGENIERIA S.A.S	0	0				
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC: Expedida por:	4-ene-23 \$ 820.000.000 BANCOLOMBIA							
		Part. (%)	50%	50%]		

	JUAN CARLOS TORO GUERRA	GERPRO INGENIERIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	J	A		

_	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 820.000.000	\$ 811.259.608	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



3

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/01/2023	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022	\$ 4.056.298.040	BUCARAMANGA - SANTANDER	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSC	PRCIO OBRAS CONSTRUDAR		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	R ARQUITECTURA S.A.S	900549325-0	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
	CONSTRUARH S.A.S	900723109-1	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
R&R PROF	ESIONALES EN INGENERIA S.A.S	900788533-0	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DAR ARQUITECTURA S.A.S	CONSTRUARH S.A.S	R&R PROFESIONALES EN INGENERIA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 811.259.608				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	DAR ARQUITECTURA S.A.S	CONSTRUARH S.A.S	R&R PROFESIONALES EN INGENERIA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811.259.608	\$ 811.259.608	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

Nacional Int 2:

Nacional Int 3:

Int 4:

No. Carpeta:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:
19/01/2023	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022	\$ 4,056,298,040	BUCARAMANGA - SANTANDER
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:
	CONSORCIO 117		Consorcio
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:
	NG CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2	50%
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:
LUIS FERI	NANDO MENDOZA RODRIGUEZ	1.067.840.172	50%
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	06-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 811,259,608				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811,259,608	\$ 811,259,608	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE

Convocatoria:	Presupuesto:
PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022	\$ 4,056,298,040
	Nit:
RCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	
	Nit 1:
ENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U	901.181.076-1
	Nit 2:
RO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78.034.207
	Nit 3:
AEL EDUARDO MONTES NAVAS	78.038.056
	Nit 4:
	Nit 5:

Municipio:		No. Carpeta:
BUCARAMANGA - S	ANTANDER	5
Tipo Proponente: Consorcio		J
Part. (%) 1:	Int 1:	
34% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	
33% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	

Nacional Int 4:

Int:5

33%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	0	
Fecha Carta CC:	06-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 811,259,608				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	34%	33%	33%		

	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		J	SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811,259,608	\$ 811,259,608	CUMPLE

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022		
	Objeto:	CONTRATAR LA ""REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".				
	Fecha de diligenciamiento:			18/01/2023		
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente:			1		
	Proponente: CONSORCIO SQUASH D&2R					
	Representante Legal:		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C.: 12.131.436			
		Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:			
		٧	erificación de requisitos habilitantes		Х	
		Defini	tivo verificación de requisitos habilita	antes		
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S.		901.098.304-3	10,00%	NO	
2	INGENIEROS CONT	RATISTAS INGECON S.A.S.	813.006.542-7	50,00%	SI	
3	RE	DEX S.A.S.	820.000.817-5	40,00%	SI	

tara la presente convocatoría los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		204-2018.	1248,27	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2011.	4808,92	
			1800-2021.	0,00	
			TOTAL	6057,20	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO	001-2011.	4808,92	SI
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	4808,92	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

NOTA IT Para electors de la presente convocatoria se tenoran en cuenta las siguientes demiciones :

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyence. Carpas y espacios abiertos, poligonos.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyence. Carpas y espacios abiertos, poligonos.

NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el termitorionacional de Colombia.

NOTA 5: La norma ISR-1 fol to encosultada en el siguiente link el cue ucenta para efectos de presioras lestos de precisar lasticiones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La expériencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será vidida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que oscienten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia espetica exigidas Para efectos de lo anterior las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.24.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 4.056.298.040,00	Pesos
(1 vez el PE)	3.496,81	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.748,40	SMMLV

Contrato 1: No				<u>204-2018.</u>		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN COI	MPLEJO DEPORTIVO EN LA V	/ILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE CAMP	OALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		15/03/2021		a. (1 vez el valor del PE)	1248,27	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.268.174.474,99		b. (0.5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2496,54		,		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	1248,27				
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE-HUILA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.				
		Con la documentación aportada por el pr	oponente se da cumplimiento a las reç	glas de acreditación de la experiencia		
Contrato 2: No				<u>001-2011.</u>		
Objeto:		c	ONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA	NORTE DEL ESTADIO LA INDEPENDENCIA DE	LA CIUDAD DE TUNJA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		19/09/2012		a. (1 vez el valor del PE)	4808.92	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 11.355.070.771,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	4808,92	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	20037,18				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	4808,92				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	24,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>redex LTDA</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por INDEPORTES BOYACÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado: actividades ejecutadas. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. En la documentación aportada se verifica la persona juridica REDEX LTDA. quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre REDEX S.A.S. toda vez que modificó su razón social.				
		Con la documentación aportada por e	l proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.		

1800-2021. Contrato 3: No REALIZAR EL DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS EN RAMPA ZONA AFECTADA, ASÍ COMO EL CERRAMIENTO PROVISIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL ESTADIO DE FUTBOL GUILLERMO PLAZAS ALCID DEL MUNICIPIO DE NEIVA. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 31/12/2021 a. (1 vez el valor del PE) 0,00 echa de terminación b. (0.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: Il proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE NEIVA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE NEIVA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato NO CUMPLE con la experiencia requerida toda vez que ejecutó EL DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS, el cual no se enmarca con las definiciones de la experiencia de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: (...) CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (...)" subrayado fuera del texto Entiéndase por CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
Entiéndase por AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente. Por lo anteriormente expuesto, NO es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022		
	Objeto:	CONTRATAR LA ""REVISIÓN,		ÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH E NAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".	EN EL BARRIO CIUDADELA	
	Fecha de diligenciamiento:			18/01/2023		
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente: 2					
	Proponente:					
	Representante Legal:		JUAN CARLOS TORO GUERRA C.C.: 5.135.343			
		1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:]	
Verificación de requisitos habilitantes					Х	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JUAN CARL	OS TORO GUERRA	5.135.343	50,00%	NO	
2	GERPRO I	NGENIERIA S.A.S.	900.210.926-0	50,00%	SI	

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumpido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del procesc que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO	00287-2019.	4613,81	SI	
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>4613,81</u>	31	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO	00287-2019.	4613,81	SI	
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>4613,81</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor. total del del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

AMPLIACION: 10da obra on/ onentada al incremento del area construida, de una intraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2 Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, poligonos.

NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia debern haber sido ejecutados en el territorionacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar lasdefiniciones y el listado de defificaciones permitidas (Referencia:https://www.idrd.gov.co/sitio/idr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La expériencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será vidida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 7: La expériencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será vidida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ossenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas Para efectos de lo anterior las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 4.056.298.040,00	Pesos
(1 vez el PE)	3.496,81	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.748,40	SMMLV

Contrato 1: No				00287-2019.		
Objeto:		CONSTRUCCIÓ	ON DE COMPLEJO DEPORTIV	O EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	D, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		12/02/2020		a. (1 vez el valor del PE)	<u>4613,81</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 5.400.024.089,21		b. (0.5 veces el valor del PE)	4613,81	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	6151,75				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4613,81				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PAR		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERPRO INGENIERIA S.A.S.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO DE CONFORNACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. COPIA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas áreas intervenidas y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia				
Observación general:		, , , ,	** *	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022		
	Objeto:	CONTRATAR LA ""REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".				
	Fecha de diligenciamiento:			18/01/2023		
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente: 3 Proponente: CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR					
	Representante Legal:		DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C.: 92 529 428			
		Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:			
		٧	erificación de requisitos habilitantes		X	
		Defini	tivo verificación de requisitos habilita	antes		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DAR ARQUITECTURA S.A.S.		900549325-0	40,00%	NO	
2	CONST	TRUARH S.A.S.	900723109-1	30,00%	SI	
3	R&R PROFESIONA	ALES EN INGENERIA S.A.S.	900788533-0	30,00%	SI	

tara la presente convocatoría los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del procee que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		2020-155.	883,91	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP-004-OP-2016.	5239,47	
			TOTAL	6123,38	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO	LP-004-OP-2016.	5239,47	SI
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>5239,47</u>	01

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación acordita la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el val total del del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

SECENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, poligonos.

NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorionacional de Colombia.

NOTA 5; La norma NSR — 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar lasdefiniciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7. La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que

ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas. Para efectos de lo antenior as mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

(1 vez el PE) 3.496,81 SMMLV Para el Aspecto b. 1748 40 CMMV	Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 4.056.298.040,00	Pesos
		3.496,81	SMMLV
(Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.748,40	SMMLV

r							
Contrato 1: No				<u>2020-155.</u>			
Objeto:			CONSTRUCCIÓN DE UN POL	IDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCAT	TIVA COMFASUCRE.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		27/05/2021		a. (1 vez el valor del PE)	<u>883,91</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.606.109.845,84		b. (0.5 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1767,82					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	883,91					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&R PROFESIONALES EN INGENERIA S.A.S.		
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE debidamente suscrifo. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia					
		СОП la ducumentación аротаца рогограф	ponente se ua cumpinimento a ido roj	jias de астешистот не на ехрепеныя			
Contrato 2: No				LP-004-OP-2016.			
Objeto:		CONSTRUCCIÓN POLIDEPOR	TIVO CUBIERTO EN LA INSTI	ITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVA	ARRIETA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		10/09/2019		a. (1 vez el valor del PE)	<u>5239.47</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 4.567.248.709,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	5239,47		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	5515,23					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	5239,47					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUARH S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividade ejecutadas y valor ejecutado. COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia					
				'			
Observación general:				el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022 REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. 18/01/2023 CONSORCIO

CONSORCIO 117

MARISOL CASTRO DE LA CRUZ

4	Varificación do	Doquieitoe	Habilitantoc	dal Propoponto	

	_
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2	50,00%	NO
2	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	1.067.840.172	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Convocatoria No.

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente: No de Proponente:

Representante Legal:

Proponente:

Obieto:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1 vez el valor del PRESUPUESTO	193-2019	6197,29	Si	
THOI ONENTE.	-	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>6197,29</u>		
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	193-2019	6197,29	SI	
			TOTAL	<u>6197,29</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolicido.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
SECCHARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subrupus o 72.72: Subgrupos de Coupador Lugares de Renirio Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el sicuiente link el cual será tenido en cuenta cara efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.cov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imágenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota & De conformidad con el artículo 3 del decreto 1880 del 2021 que adicione el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que estenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos ten antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los intega acredita la calidad de migyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.056.298.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 4.056.298.040,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	3.496,81	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 2.028.149.020,00	Pesos
Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	1.748,40	SMMLV

Contrato 1: No				193-2019			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA RENE MORELO PADILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CÓRDOBA						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	ı	
Fecha de terminación		8/07/2021		a. (1,0 veces el valor del PE)	6197.29		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 11.260.792.546,00		b. (0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	12394,57					
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	6197,29					
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ</u>		
Para la acreditación del contrato 193-2019 suscrito con el ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente: - Acta liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredia: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredia: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado - Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredia: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de	experiencia y con las condiciones a) y b) establecid	las en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA	ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los tér	ninos de referencia.		
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	e calificación técnica de HABILITADO					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022 Obieto: REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. Fecha de diligenciamiento: 18/01/2023 CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA Proponente: Representante Legal: EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS ABC E.U.	900.181.076 - 1	34,00%	NO
2	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78.034.207	33,00%	SI
3	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	78.038.056	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			003-2017	2756,96	
ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	011-2019	1093,38	SI
TROI ORENTE.	THO ONE WELL		219-2015	798,37	
			TOTAL	<u>4648,70</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	003-2017	2756,96	SI
			TOTAL	<u>2756,96</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requiridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 MZ, caso en el cual la emidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrt.gov.co/sitioidrd/sites/default/files/imágenes/1 títuto-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1880 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que estenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos ter antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migymes deberán acreditar su tamaño empresariei de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del articulo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyen. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integriaciones de la cardina de migyme y ferre una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Pesos	4.056.298.040,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Pesos	4.056.298.040,00	\$ Presupuesto Estimado PE
SMML	3.496,81	Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)
Pesos	2.028.149.020,00	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMMI	1.748,40	(0,5 vez el PE)

Contrato 1: No				003-2017		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE POLIDEI	CCIÓN DE PARQUE POLIDEPORTIVO LOS JIMÉNEZ MUNICIPIO DE TIERRALTA				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		12/01/2020		a. (1,0 veces el valor del PE)	2756,96	ı
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.420.065.694,76		b. (0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		ı
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	2756,96				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2756,96				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 60% RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 40%	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	- Copia del documento de constitución de la estructura	sscrita, en la que acredita: número del contra uscrita, en la que acredita: número del contra te suscrita, en la que acredita: número del c plural que ejecutó el contrato	to, objeto, contratista, fecha de terminación y való, ato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ontrato, objeto, contratista, fecha de terminación,		is de Referencia.
	T					
Contrato 2: No				011-2019		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPO	ORTIVO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO Y	/ PARQUES BIOSALUDABLES EN	EL BARRIO EL ZUMBAO, CASCARILLA	A Y SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN SUCRE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	İ
Fecha de terminación		31/01/2022		a. (1,0 veces el valor del PE)	1093,38	İ
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.822.293.456,75		b. (0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		ı
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1822,29			•	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1093,38				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	"() En los casos en que el contrato aportado contem	en la que acredia: número del contrato, obj plural que ejecutó el contrato alcances diferentes a los requerido, por lo tar ple objetos, actividades o alcances diferente AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIP mayor a la requerida se tiene en cuenta el va	eto, contralista, fecha de terminación, valor ejeculos espica los sefialado en el aparte del numeral so a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para VOS CON UN ÁREA CONSTRUÍDA O AMPLIADO for total del contrato	2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se establece: a acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto MÍNIMA de 682 MZ, caso en el cual la emidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.	en el evento en que la documentación
I						

Contrato 3: No				<u>219-2015</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO CERRO PETRONA, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		7/08/2016		a. (1,0 veces el valor del PE)	<u>798.37</u>	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 550.437.354,00		b. (0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	798,37			·	
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	798,37				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 15% RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 85%	
Observaciones y/o Re	Para la acreditación del contrato 219-2015 suscrito con el ALCALDÍA DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente: - Acta de final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Copia del contrato suscrito Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					Referencia.
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. baservación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO					